



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 31 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 10:47:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000155-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 042-2011-P-PJ, de fecha 18 de enero de 2011.
- Oficio N° 00015-2023-OJU-CS-PJ, del 14 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante, la resolución administrativa del visto, la Presidencia del Poder Judicial, dispuso la creación del Observatorio Judicial, como un órgano adscrito al Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, asignándole la gestión del sistema de alerta temprana de procesos de especial relevancia, debiendo informar y presentar recomendaciones respecto al desarrollo de determinados procesos, y en su caso canalizar el apoyo institucional para afrontar situaciones que generan alarma ciudadana, es decir, asume labores de alerta temprana y seguimiento de los casos emblemáticos, ello conforme a lo prescrito en el artículo 1 del texto que regula las funciones específicas del Observatorio Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 055-2012-P-PJ¹.

SEGUNDA: Esta última resolución, además de aprobar las funciones específicas del Observatorio Judicial, así como el esquema de flujo de información, dispuso que las Cortes Superiores de Justicia de la República, deben informar quincenalmente, las ocurrencias que constituyan información relevante para la toma de decisiones del Presidente del Poder Judicial, y en caso se presenten situaciones trascendentes, sean comunicadas de inmediato.

¹ De fecha 16.02.2012.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

TERCERA: Ahora bien, mediante el oficio del visto el Jefe del Observatorio Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la República, requirió la designación de un órgano de enlace entre el Observatorio Judicial y esta Corte Superior; en tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución dando cumplimiento a lo solicitado.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- RATIFICAR al señor **JUAN CARLOS LIZA OLIVOS** - responsable de la Oficina de Imagen Institucional, como responsable de la labor de enlace entre la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y el Observatorio Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la República, durante el periodo 2023-2024.

Artículo Segundo.- EXHORTAR al responsable, el cumplimiento de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 055-2012-P-PJ, esto es, informar quincenalmente al Observatorio Judicial, de los casos de especial relevancia que se tramiten en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, sin perjuicio de brindar información de aquellos casos judiciales que sean requeridos por dicha oficina.

Artículo Tercero.- DISPONER que el servidor designado, remita al Observatorio Judicial (al correo electrónico observatoriojudicial@pj.gob.pe), en formato Excel, la siguiente información: **a)** El directorio actualizado de los números telefónicos y anexos, así como los respectivos correos, de cada uno de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Corte Superior; y, **b)** La conformación





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

(nombre de jueces y juezas) de cada uno de los órganos jurisdiccionales de esta Corte.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR al Observatorio Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia de Administración Distrital, Administradores de Módulos, Oficina de Imagen Institucional y a quienes corresponda para su publicación y fines de Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

